

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Acta No. 175

CALI (VALLE), 28 de octubre de 2020

Caso: **76001-11-02-000-2020-0067-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: ALEJANDRO CAMACHO URBANO- No Asistió-

Quejoso: JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI-No Asistió-

Ministerio Público: Procurador ____ en lo Judicial –No Asistió-.

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL

Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 2:38 p.m. del 28 de octubre de 2020.

Fin audiencia: 2:40 p.m. del 28 de octubre de 2020

Se verifica la asistencia virtual de las partes, se deja constancia que pasados 08 minutos de la hora fijada no se ha conectado el disciplinado, ni el Ministerio Público, motivo por el cual se deberá proceder de conformidad al artículo 104 inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso la secretaría deberá designar un defensor de oficio para que esté disponible en la próxima sesión de audiencia que se señaló para el próximo **VENTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA. SE DECRETÓ:** 1) Oficiar al Juzgado 21 Civil Municipal de Cali para que remitan copia íntegra de manera digital el expediente Rad. 76001-100-3021-2019-00210 demandado Guillermo Rojas Amaya. Líbrense las comunicaciones respectivas.

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

Magistrado

Firmado Por:

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Despacho 001 De La Sala Disciplinaria Seccional Del Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3842a824c43e30f0c4030f663ae11bcf9a8bf9869e41ad4a244e77b8f64b7e0

Documento generado en 03/11/2020 02:29:11 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Acta No. 170

CALI (VALLE), 28 de octubre de 2020
Caso: **76001-11-02-000-2020-00318-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.
Disciplinado: DIOFANOR DIAZ DIAZ- No Asistió-
Quejoso: JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI-No Asistió-
Ministerio Público: Procurador ____ en lo Judicial –No Asistió-.

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL

Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 7:12 am. del 28 de octubre de 2020.

Fin audiencia: 7:15 p.m. del 28 de octubre de 2020

Se verifica la asistencia virtual de las partes, se deja constancia que pasados 13 minutos de la hora fijada no se ha conectado el disciplinado, ni tampoco el ministerio público en consecuencia, se deberá proceder de conformidad al artículo 104 inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso la secretaría deberá designar un defensor de oficio para que esté disponible en la próxima sesión de audiencia que se señala para el próximo **VENTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA.** Se librarán las respectivas comunicaciones.-

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
Despacho 001 De La Sala Disciplinaria Seccional Del Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a5281b1082e940a62aa37ea76e6e5a6cc6a97ac12d6766cb600a39d49d9d2b0

Documento generado en 28/10/2020 04:01:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Acta No. 173

CALI (VALLE), 28 de octubre de 2020

Caso: **76001-11-02-000-2020-00573-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: BEATRIZ EUGENIA BONILLA MACHADO-Asistió-

Quejoso: JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI-No Asistió-

Ministerio Público: Procurador 66 en lo Judicial –Asistió-.

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL

Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 9:05 a.m. del 28 de octubre de 2020.

Fin audiencia: 9:10 a.m. del 28 de octubre de 2020

Se verifica la asistencia virtual de las partes, se deja constancia que pasados 05 minutos de la hora fijada no se ha conectado el disciplinado, únicamente hace presente la Dra. LILIANA MARGOT CAMPO HERNANDEZ Procuradora 66 en lo Judicial, se deberá proceder de conformidad al artículo 104 inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso la secretaría deberá designar un defensor de oficio para que esté disponible en la próxima sesión de audiencia que se señala para el próximo **VENTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA.** Deberá estar disponible para dicha audiencia el proceso del Juzgado 18 Civil del Circuito de Cali, en copia íntegra y digital del expediente Rad. 76001-310-3018-2018-00124-00 contra Harold Peña Zamora.-

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

Magistrado

Firmado Por:

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Despacho 001 De La Sala Disciplinaria Seccional Del Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1aa1dcd1da054487a9c13d5846318683c33c072183cddc5111a8baeec6cf125

Documento generado en 28/10/2020 04:01:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>